

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, ocho (08) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2015-000509-00
DEMANDANTE	: Elcias Muñoz Bastidas.
DEMANDADO	: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
MEDIO DE CONTROL	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	: Auto Fija nueva Fecha de Audiencia Inicial.

Mediante auto del 08 de noviembre de 2017, esta judicatura fijó como fecha para realizar audiencia inicial el día 24 de mayo de 2018 a las 04:00 A.M. Sin embargo, se advierte que a la anterior diligencia se le fijará nueva fecha para su realización, lo anterior por cuanto el suscrito estará reorganizando el despacho para el cumplimiento de funciones de sustanciación y emisión de sentencias rezagadas.

En consecuencia, de lo mencionado se fijará como fecha y hora para su realización el 18 de junio de 2018 a las 02:30 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA., el 18 de junio de 2018 a las 02:30 P.M., en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 052, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, nueve (09) de mayo de 2018, a las 08:00 A.M.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial